



2018-14

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: PROMOTORA KOSMOS S.A.
DEMANDADO: INVERSIONES Y NEGOCIOS DEL CARIBE S.A.S. y ARCOS DORADOS COLOMBIA S.A.S.
RADICADO: 08-001-31-53-008-2018-00014-00.

Se fija el día 14 de septiembre de 2022 a las 2:00 pm, para continuar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el art. 373 del C.G. del P., la cual se realizará de manera virtual.

Con ese propósito, en el día y la hora fijados en este auto los abogados de las partes y estas, deberán ingresar con anticipación al link que se le remitirá a su dirección de correo electrónico, o que se les informará por cualquier medio técnico de comunicación que tenga a su disposición. Así mismo, se les remitirá el instructivo para asistir y participar en audiencias virtuales.

1

El expediente digitalizado pueden consultarlo en el siguiente link [2018-14](#)

Se previene a las partes que deberán concurrir a la audiencia en el día y hora señalados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JENIFER MERIDITH GLEN RIOS
LA JUEZ**

Notificado por estado electrónico del 25 de septiembre de 2022



2018-14

2

Firmado Por:
Jenifer Meridith Glen Rios
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f203be438ac95cd0b04e576ef175873c0e12b20086ced5adc80ec710b06e205e**

Documento generado en 24/08/2022 03:55:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>